INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2010

(INFORME EJECUTIVO)

Durante el tercer trimestre de 2010, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), proporcionó asesoría a las asociaciones políticas sobre las actividades y gastos que durante los ejercicios de 2009 y 2010, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento. Como parte de los trabajos de fiscalización, a petición de los partidos políticos se asistió a sus instalaciones con la finalidad de constatar las actividades específicas realizadas por los mismos.

Se firmó el acta de conclusión de la fiscalización de la revisión del informe anual del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el año 2009, de los Partidos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia y Nueva Alianza (PNA), así como de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores en los procesos de selección interna; asimismo, en dicho acto se notificaron las observaciones resultantes; derivado de lo anterior, se llevaron a cabo las siete sesiones de confronta con los partidos políticos, en las que se abordaron las presuntas irregularidades u omisiones y se analizó la documentación e información presentada por los mismos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 58 fracción II del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), se notificaron a los partidos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia y PNA, las observaciones subsistentes que se determinaron en la revisión de los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el año 2009, así como los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores en los procesos de selección interna; se recibieron y se inició el análisis de las respuestas que presentaron a las observaciones subsistentes; asimismo, se inició la elaboración del proyecto de dictamen consolidado derivado de dicha revisión.

Se firmaron las actas de conclusión de la fiscalización derivadas de la revisión a los informes anuales del origen, destino y monto de los recursos que ejercieron durante el año 2009 las agrupaciones políticas locales (APL's), en dicho acto se notificaron las observaciones resultantes y se fijó fecha para la sesión de confronta; en el caso de aquellas que no asistieron, la notificación se realizó mediante oficio.

Se llevaron a cabo las sesiones de confronta con las APL's, en las que se abordaron las presuntas irregularidades u omisiones y se analizó la documentación e información presentada por las mismas.

Con fundamento en el Artículo 58, fracción II en relación con el 76 del CEDF, se notificaron los oficios de observaciones subsistentes, derivado de lo anterior, se recibieron las respuestas y se inició el análisis de la documentación e información que presentaron; se inició la elaboración del proyecto de dictamen consolidado.

Por motivo de la resolución de la Junta Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) de fecha 21 de agosto de 2009, identificada con la clave JGE76/2009, mediante la cual se declaró la pérdida del registro del otrora Partido Socialdemócrata (PSD), por no haber obtenido por lo menos el 2% de la votación emitida en las elecciones federales del 5 de julio de 2009, esta Unidad Técnica ha coadyuvado con el interventor designado por la Comisión de Fiscalización (CF), durante el proceso de liquidación del patrimonio del otrora PSD en el Distrito Federal en las siguientes actividades:

Se aprobó y solicitó la publicación de la lista de los diversos acreedores del otrora PSD; una vez aprobada por la CF se publicó la convocatoria para la subasta de los bienes propiedad del referido otrora partido.

Se llevaron diversas reuniones con funcionarios del Sistema de Administración Tributaria y se realizó el entero de los impuestos retenidos por el interventor durante su gestión; se iniciaron platicas con funcionarios de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, para el pago del impuesto sobre nóminas generado por el pago de sueldos y liquidaciones del personal del otrora PSD.

Se inició el análisis jurídico de las irregularidades que no fueron solventadas por los partidos políticas y las APL´s, así como las acreditaciones e individualizaciones concernientes a las irregularidades que se consideraron definitivas.

Se elaboró el marco legal que sustenta cada uno de los dictámenes consolidados relativos a la revisión de los informes anuales y de precampaña de los partidos políticos, así como de los anuales de las APL´s.

Adicionalmente, se elaboraron los resultando y considerandos genéricos relativos a los proyectos de resolución que recaerán a los dictámenes consolidados elaborados por la UTEF, con motivo de las revisiones a los informes referidos.

Se dio respuesta en forma oportuna a las solicitudes de información pública ingresadas a través del sistema Infomex; asimismo, se actualizó la información pública de oficio de los Artículos 13, 14, 19, 29 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Adicionalmente se remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y de derecho, relativas a los juicios electorales, promovidas por el PRI, PRD y PANAL, en contra de la resolución del Consejo General, derivada de la fiscalización de los informes de campaña.

Se elaboró y remitió a la CF el "Proyecto de Programa de Fiscalización 2011", el cual fue aprobado en sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2010.

Se capturó en el sistema del Programa Operativo Anual 2011, las fichas descriptivas de los proyectos de esta unidad; adicionalmente, se capturó el proyecto de presupuesto de 2011.

Se asistió a la firma del "Convenio de Coordinación para el apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información Sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos que celebran, por una parte el Instituto Federal Electoral y por la otra el Instituto Electoral del Distrito Federal".

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2010

INDICE

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACTIVIDADES	1
1.1	PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (15-01-03-04-40)	1
1.2	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-03)	1
1.3	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS QUE NO RESULTARON TRIUNFADORES (15-02-07-09-04)	2
1.4	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009 (15-02-07-09-05)	4
1.5	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS OTRORA ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE PIERDAN SU REGISTRO (15-02-07-09-06)	6
1.6	REALIZAR, EN SU CASO, LAS AUDITORÍAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO APOYAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-02-07-09-07)	9
1.7	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-03-07-09-08)	9
1.8	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS (15-03-07-09-09)	9
1.9	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE 2009, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009 (15-03-07-09-10)	10

1.10	ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVEN DE LAS AUDITORÍAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL; ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL APOYO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-03-07-09-11)	11
1.11	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INTERNAS, ASÍ COMO PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN. (15-03-07-09-12)	11
	OTRAS ACTIVIDADES	12
2.	OBJETIVOS ALCANZADOS	14
3.	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	17

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2010, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los programas generales institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral que se presenta, se realiza conforme a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su Decimoquinta Sesión de marzo de 2000 y con las precisiones de forma que al respecto fueron diseñadas y remitidas a las áreas del Instituto mediante la Circular 106 del año 2003.

La estructura del informe está dividida en tres apartados: Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área, el grado de avance alcanzado en el periodo y las actividades a desarrollar en el siguiente trimestre.

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (15-01-03-04-40)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el Programa Operativo Anual (POA), y como resultado se elaboró la documentación relacionada con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: informes mensuales, trimestrales y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos, entre otros.

1.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-03)

Durante el segundo trimestre, se concluyeron las actividades vinculadas a este proyecto.

1.3 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS QUE NO RESULTARON TRIUNFADORES (15-02-07-09-04)

En términos de lo dispuesto por los Artículos 26, fracción VII; 55; 58 y 119 del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) y 118 al 129 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se brindó asesoría a los partidos políticos sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron durante el año 2009 por cualquier modalidad de financiamiento.

A petición del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y con la finalidad de constatar las actividades específicas realizadas por los partidos políticos como entidades de interés público, durante el periodo que se informa se cotejó el tiraje de los números 638, 639, 640, 641, 642 y 643 del periódico "La Fuerza del Sol".

Por otra parte, los días 1° y 22 de julio; 12, 19 y 26 de agosto y 23 de septiembre de 2010, personal de esta Unidad Técnica llevó a cabo la verificación de los cursos denominados: Segundo curso cuatrimestral de capacitación política: "La Situación Sociopolítica de México del Siglo XIX" y el Tercer curso cuatrimestral denominado "Historia de la Cultura y la Política en México Siglo XX"; dichos eventos fueron llevados a cabo en las instalaciones del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Asimismo, a solicitud del Partido Revolucionario Institucional (PRI), personal de esta Unidad Técnica comprobó sus actividades específicas realizadas los días 13 y 25 de agosto y 13 de septiembre del año en curso, respecto a la recepción del tiraje de las revistas denominadas "La Unidad" y "Calmecac".

En atención al requerimiento del Partido del Trabajo (PT) y con la finalidad de hacer constatar sus actividades específicas, los días 2, 12, 19 y 26 de julio y 11, 16, 25 y 30 de agosto de 2010 personal de esta Unidad Técnica asistió a las instalaciones del instituto político, a efecto de confirmar el tiraje de los periódicos para las delegaciones: Álvaro Obregón, Magdalena Contreras,

Cuauhtémoc, Iztacalco, Venustiano Carranza, Xochimilco, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztapalapa, Coyoacán, Iztacalco y Tlalpan; asimismo, el 11, 16, 25 y 30 de agosto se verificó el periódico "Huacal de la Merced", la revista "Rojo Amate" y los Volantes "Diversidad Sexual"; adicionalmente, el 7, 13 y 20 de septiembre de 2010 se corroboró la recepción del tiraje de los periódicos Pochteca, Cuauhtémoc, Okino Xochimilco, Cd. Xochimilco, Huacal, Codisex, Cd. Iztapalapa y Culhua.

A solicitud del Partido Acción Nacional (PAN), el pasado 2, 12, 19 y 26 de julio; 7, 14, 21 y 28 de agosto y 4 de septiembre de 2010 personal de esta Unidad Técnica concurrió a las instalaciones del instituto político a efecto de comprobar la impartición del taller denominado "Curso Taller Oratoria"; asimismo, los días 23, 24 y 29 de julio se verificó la impartición del "Seminario de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Presupuesto del Distrito Federal".

Atendiendo la petición planteada por el Partido Convergencia, personal de esta Unidad Técnica constató la realización del Curso denominado "Ética Pública", celebrado el 9 de septiembre de 2010 en las instalaciones de dicho partido político.

Por otra parte, se firmó el acta de conclusión de la fiscalización de la revisión del informe anual del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el año 2009, de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia y Nueva Alianza (PNA), así como de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores en los procesos de selección interna; asimismo, en dicho acto se notificaron las observaciones resultantes y se fijó fecha para la confronta.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo las 7 sesiones de confronta programadas con los partidos políticos, en las que se abordaron las presuntas irregularidades u omisiones y se analizó la documentación e información presentada por los mismos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 58, fracción II del CEDF, se notificaron a los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia y PNA las observaciones subsistentes, que se determinaron en la revisión de los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el año 2009, así como los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores en los procesos de selección interna; asimismo, se recibieron y se inició el análisis de las respuestas que presentaron a las observaciones subsistentes.

Durante el trimestre que se informa y derivado de la revisión a los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el año 2009, así como los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores en los procesos de selección interna de los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia y PNA; se inició la elaboración del proyecto de dictamen consolidado y se remitió al Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Fiscalización (CF), el proyecto de estructura de dicho dictamen consolidado.

En atención al escrito SFDF/180/10, signado por la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, se devolvió documentación original presentada en la revisión de los informes del Proceso de Selección Interna de Candidatos Triunfadores, relativos al proceso electoral ordinario 2008-2009.

1.4 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009 (15-02-07-09-05)

Se brindó asesoría a las agrupaciones políticas locales (APL´s) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

De las 19 APL´s que al 30 de junio del presente año se encontraban pendientes de firmar el acta de conclusión de la fiscalización, derivadas de la revisión a los informes anuales del origen, destino y monto de los recursos que ejercieron durante el año 2009, 8 de ellas lo hicieron dentro del plazo establecido y 5 posteriormente; quedando pendientes 6: Ciudadanos Unidos Por México, Frente del Pueblo, Proyecto Ciudadano, Unión Ciudadana en Acción, Vida Digna y Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal, en dicho acto se notificaron las observaciones resultantes y se fijó fecha para la sesión de confronta. Al respecto, es importante señalar que a las APL´s: Alianza de Organizaciones Sociales, Mujeres Insurgentes y Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), no se les determinaron observaciones resultantes, motivo por el cual no se le convocó la sesión de confronta.

Mediante oficio se realizó la notificación a 11 APL´s de las observaciones resultantes, determinadas durante el proceso de fiscalización, asimismo se les informó la fecha programada para la sesión de confronta, mismas que a continuación se mencionan: Ciudadanos Unidos por México, Frente del Pueblo, Proyecto Ciudadano, Unión Ciudadana en Acción, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, Vida Digna, Comisión de Organizaciones del

Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Fuerza Nacionalista Mexicana, Unidos Por la Ciudad de México, Ciudadanos Activos del Distrito Federal y Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal; cabe señalar, que cinco de éstas firmaron el acta de conclusión con posterioridad.

De las 33 APL´s a las que se les determinaron y notificaron observaciones resultantes, 26 de ellas acudieron a la sesión de confronta durante el mes de julio, las 7 restantes no hicieron uso del derecho de asistir a dicho acto, las cuales se detallan a continuación: Ciudadanos Unidos por México, Frente del Pueblo, Proyecto Ciudadano, Unión Ciudadana en Acción, Vida Digna, Patria Nueva y Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal y por lo que respecta a las 3 restantes: Alianza de Organizaciones Sociales, Mujeres Insurgentes y Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) no se les determinó observación alguna.

Con fundamento en el artículo 58, fracción II y 76 del CEDF, del 11 al 16 de agosto de 2010, se emitieron y notificaron los oficios de observaciones subsistentes a 31 APL´s, ya que las 5 restantes: Alianza de Organizaciones Sociales, Mujeres Insurgentes, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) y Fuerza del Tepeyac no se les notificó observación alguna, en virtud de que cumplieron con lo señalado en el CEDF y el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales.

Derivado de lo anterior, se recibieron 6 respuestas a los oficios de las observaciones subsistentes que se determinaron en la revisión de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos correspondientes al ejercicio 2009 de las APL´s y se inició el análisis de la información y documentación presentada por parte de: Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Vida Digna, México Joven, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Por la Tercera Vía y Red Autogestionaria; sin embargo, no dieron respuesta 25 de ellas.

Durante septiembre, se inició la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la revisión a los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos correspondientes al ejercicio 2009 de las APL´s.

1.5 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS OTRORAS ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE PIERDAN SU REGISTRO (15-02-07-09-06)

Con motivo de la resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) de fecha 21 de agosto del año en curso, identificada con la clave JGE76/2009, mediante la cual se

declaró la pérdida de registro del Partido Socialdemócrata (PSD) por no haber obtenido por lo menos el 2% de la votación emitida en las elecciones federales del 5 de julio de 2009; la UTEF ha coadyuvado con el interventor designado por la CF durante el proceso de liquidación del patrimonio del otrora partido político en las siguientes actividades:

Para continuar con el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora PSD, el interventor designado por este Instituto con el personal de la UTEF, encargados de la atención y seguimiento en el procedimiento de referencia, llevaron a cabo 4 reuniones de acercamiento los días 8 y 12 de julio, así como 24 y 30 de agosto del año en curso, con el área de Normatividad e Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la finalidad de enterar los impuestos retenidos por el interventor designado para la liquidación del patrimonio del otrora PSD en el Distrito Federal.

Por otra parte, el 16 de julio de 2010 se informó al Presidente de la CF la situación en la que se encuentra el proceso de liquidación del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal en lo referente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33, facciones II y III del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 37, fracción III, 38 y 39, del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, el 20 de julio de 2010 el interventor, remitió a esta Unidad Técnica el documento que sustenta el avaluó de fecha 12 de junio de 2010, de los bienes muebles propiedad del otrora Partido Socialdemócrata realizado por la empresa Corporación Internacional de Avalúos, S.A. de C.V.; lo anterior, a efecto de que se proceda a la publicación de la convocatoria pública para subastar los bienes del ya mencionado otrora partido político.

Mediante oficio número IEDF/UTEF/734/2010 de fecha 27 de julio de 2010, se solicitó a la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del IEDF, su apoyo, para que conjuntamente con personal de esta Unidad Técnica, analicen y preparen el procedimiento necesario para realizar la subasta pública de los Bienes Muebles propiedad del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, a efecto de contar con recursos para liquidar pasivos del ya mencionado otrora Instituto Político en atención a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, el 28 de julio se proporcionó a la Secretaría Administrativa una propuesta de la Convocatoria a las personas físicas y morales a participar en la subasta pública número 1/2010 para la enajenación onerosa de mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, equipo

de cómputo así como equipo de video y sonido, propiedad del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del citado Reglamento.

Con fecha 9 de agosto de 2010, se recibió el oficio número IEDF/UTEF/INT/28/2010 suscrito por el Interventor el cual contiene anexo para su aprobación la lista de diversos acreedores del otrora Partido Socialdemócrata. Al respecto, con fundamento en el artículo 35 fracción I, del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, la UTEF aprobó la lista correspondiente, informando de ello al Interventor mediante el oficio IEDF/UTEF/787/2010 de fecha 20 del mismo mes y año.

En virtud de que al 10 de septiembre de 2010, no se recibió respuesta a la solicitud realizada a la autoridad fiscal (SAT) de fecha 1 de junio de 2010, referente al procedimiento para la liquidación de los créditos fiscales Federales de las operaciones realizadas por el Interventor por cuenta del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, cuyo plazo venció el 1 de septiembre de 2010, tal y como lo establece el artículo 34 del Código Fiscal de la Federación en su penúltimo párrafo, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33, fracción II del multicitado Reglamento, con fecha 10 de septiembre de 2010 se realizaron los pagos correspondientes, derivados de las retenciones de impuestos Federales, por cuenta del otrora Partido Político, mediante transferencia bancaria a través del Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución bancaria que maneja la cuenta del otrora Partido Socialdemócrata por un importe de $1,228,020.70 (un millón doscientos veintiocho mil veinte pesos 70/100 MN).

Con fecha 21 de septiembre de 2010, mediante el comunicado número IEDF/UTEF/853/2010, y con el fin de atender lo dispuesto en el artículo 63, fracción II, del CEDF y el artículo 39, fracción I, del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, se remitió al presidente de la CF, la propuesta de la convocatoria del procedimiento para la subasta pública número OPS-1/10 para la enajenación onerosa de mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, equipó de cómputo, así como equipo de video y sonido, propiedad del otrora partido político a efecto de contar con recursos para liquidar pasivos del ya mencionado otrora Instituto Político; asimismo, el 23 de septiembre de 2010, la CF en su Novena Sesión Ordinaria aprobó por unanimidad publicar la convocatoria.

Mediante el comunicado IEDF/UTEF/869/2010, de fecha 23 de septiembre de 2010, se solicitó al Secretario Ejecutivo del IEDF, su apoyo con el fin de que se lleve a cabo la difusión de la convocatoria a las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta pública número OPS-1/10 para la enajenación onerosa de mobiliario y equipo de oficina, equipo de

transporte, equipó de cómputo, así como equipo de video y sonido, propiedad del otrora partido político.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones III y IV del ya mencionado Reglamento; referente a realizar una subasta pública de los bienes del otrora Partido Político, por un importe de $370,250.00 (trescientos setenta mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN) que corresponde al "Valor de Realización Ordenada", determinado por valuador profesional.

Adicionalmente la convocatoria del procedimiento para la subasta pública de los bienes muebles propiedad del otrora partido político, se publicó el 27 de septiembre de 2010 en el periódico "El Gráfico", se contrató un banner en el diario "El Universal" por el periodo del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2010 y apareció publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1 de octubre de 2010.

Con relación a lo anterior, mediante el oficio número IEDF/UTEF/INT/34/2010, de fecha 29 de septiembre de 2010, se invitó a la Contraloría General del IEDF, con la finalidad de presenciar el cumplimiento de las disposiciones referentes al acto de apertura de ofertas y acto de adjudicación de la subasta pública número OPS-1/10 que se realizara el 8 de octubre de 2010, en el salón de usos múltiples de este Instituto.

Finalmente, se iniciaron pláticas con funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con la finalidad de definir el procedimiento para el entero del impuesto sobre nóminas, derivados de los pagos de sueldos y liquidaciones realizados por el interventor durante su gestión.

1.6 PROYECTO: REALIZAR EN SU CASO, LAS AUDITORÍAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO APOYAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-02-07-09-07)

Durante el tercer trimestre, no se ordenó a esta Unidad Técnica realizar auditoría alguna, por lo que no se desarrollaron actividades vinculadas a este proyecto.

1.7 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE

CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-03-07-09-08)

Durante el segundo trimestre, se concluyeron las actividades vinculadas a este proyecto.

1.8 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS (15-03-07-09-09)

La UTEF participó en las reuniones de confronta celebradas con los partidos políticos con motivo de las irregularidades detectadas al cierre de la fiscalización de los informes anuales del ejercicio 2009.

Realizó la revisión jurídica de los proyectos de oficios de notificación de irregularidades subsistentes y se presentaron comentarios a la Dirección de Fiscalización.

Se comenzó con el análisis jurídico de las irregularidades que no fueron solventadas por los partidos políticos y fueron notificadas como irregularidades subsistentes como lo marca el procedimiento de fiscalización contemplado en el artículo 58 del CEDF.

Participó en la recepción de las documentales que presentaron los partidos políticos en respuesta a la notificación de observaciones subsistentes, con motivo de la fiscalización a su informe anual del ejercicio dos mil nueve.

Así como la elaboración de las acreditaciones e individualizaciones concernientes a las irregularidades que por su naturaleza se consideran definitivas.

Se llevo a cabo la elaboración del Marco Legal del Dictamen Consolidado relativo a la revisión de los informes anuales correspondientes al ejercicio dos mil nueve, así como de los informes de precampaña presentados por los partidos políticos.

Realizó observaciones de carácter jurídico a los Proyectos de Dictámenes de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional, Convergencia y Nueva Alianza.

Produjo los resultandos y considerandos genéricos relativos al Proyecto de Resolución que recaerá el Dictamen Consolidado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, respecto de la revisión a los informes anuales del ejercicio dos mil nueve y de precampaña presentados por los partidos políticos.

1.9 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE 2009, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009. (15-03-07-09-10)

Se elaboraron los diagramas de flujo respecto de las rutas a seguir en la individualización de las irregularidades detectadas a las agrupaciones políticas locales derivado de la fiscalización al informe anual del ejercicio dos mil nueve.

Así como la elaboración de un cuadro consolidado de las irregularidades notificadas como resultantes a las agrupaciones políticas locales, con motivo de la fiscalización al informe anual.

Realizó la revisión de los proyectos de oficios de notificación de irregularidades subsistentes dirigidos a las agrupaciones políticas locales.

Se comenzó con el análisis de irregularidades subsistentes notificadas a las agrupaciones políticas locales, con motivo de la fiscalización al informe anual del ejercicio 2009, con la finalidad de elaborar la acreditación de dichas irregularidades del proyecto de resolución correspondiente.

Se inició la elaboración de las acreditaciones e individualizaciones concernientes a las irregularidades sobre la entrega extemporánea de documentación junto con el informe anual, las que por su naturaleza se consideran definitivas.

Se realizaron observaciones de carácter jurídico a los dictámenes de las agrupaciones políticas Locales, lo anterior, con la finalidad de que se encuentren debidamente fundados y motivados.

Se elaboró el anteproyecto de resolución que recaerá el dictamen consolidado de la UTEF, respecto de la revisión a los informes anuales del ejercicio dos mil nueve, presentados por las agrupaciones políticas locales.

1.10 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA AUDITORÍAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL; ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL APOYO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-03-07-09-11)

Durante el trimestre que se reporta no fueron ordenadas auditorías, ni se presentaron quejas ante esta autoridad electoral en materia de fiscalización.

1.11 PROYECTO: SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INTERNAS, ASÍ COMO PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN SIMPLIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN (15-03-07-09-12)

Se realizaron los trabajos de coordinación para la realización del taller entre el personal del IEDF y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), y se participó en mesas de debate donde se abordaron temas relativos a criterios en materia de fiscalización.

Se elaboró la memoria de los criterios vertidos en las mesas de trabajo del Taller a celebrarse entre el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal y del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el que se abordaron temas relativos a criterios en materia de fiscalización.

OTRAS ACTIVIDADES

Se dio respuesta en forma oportuna a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT), respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000032010, 3300000035010, 3300000036810, 3300000037810, 3300000045110 y 3300000046510.

En atención a la Circular No. 71 signada por el Secretario Ejecutivo, se actualizó la información pública de oficio de los Artículos 13, 14, 19, 29 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; se remitió a la UTCSyT, así como a la Oficina de

Información Pública, los comentarios y/o sugerencias pertinentes de la propuesta para la actualización de los contenidos e información difundida en los apartados o micrositios que conforman el sitio de internet del Instituto.

Se elaboraron y remitieron a la CF los "Informes Sobre el Seguimiento y Evaluación del Programa de Fiscalización 2010, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto", los cuales una vez valorados por el citado órgano colegiado fueron turnados a la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 119, fracción II del CEDF.

Se remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y de derecho, relativas al juicio electoral promovido por los partidos políticos: PRI, PRD y PNA en contra de la Resolución del Consejo General derivada de la fiscalización a los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral de 2009; asimismo, se enviaron las constancias que respaldan las irregularidades sancionadas, el dictamen y resolución, las cuales fueron selladas, canceladas y foliadas para su certificación.

En cumplimiento al Artículo 58, fracción VII del CEDF, se solicitó al Secretario Ejecutivo de este Instituto, su apoyo para llevar a cabo la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las conclusiones del dictamen consolidado, así como los puntos resolutivos de la resolución derivada de la revisión de los informes de gastos de campaña del proceso electoral ordinario 2008-2009, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en sesión pública del 8 de junio de 2010.

Se asistió a la 7ª, 8ª y 9ª sesiones ordinarias de la CF los días 21 de julio, 26 de agosto y 23 de septiembre de 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 119 fracción I del CEDF, se remitió a la CF el proyecto del Programa de Fiscalización 2011, así como el "Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Programa de Fiscalización para el año 2011" en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 103, fracción I del mismo ordenamiento. Al respecto, dicho programa fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto del año en curso.

En atención al oficio de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, se capturó en el sistema del POA 2011, las fichas descriptivas de los proyectos que llevará a cabo esta Unidad Técnica durante el ejercicio 2011.

Se asistió a la 5ª sesión ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos el 24 de septiembre de 2010.

De conformidad al oficio IEDF/SJE/640/2010 de la Secretaría de la Junta Ejecutiva, se llevó a cabo la captura en el sistema del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2011 de esta Unidad Técnica.

Se elaboró el proyecto del "Convenio de Coordinación para el apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información Sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos que celebran, por una parte el Instituto Federal Electoral y por la otra el Instituto Electoral del Distrito Federal", así como la versión final que contiene las observaciones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos. Cabe mencionar que se asistió el 27 de septiembre del año de 2010 al IFE a la firma de dicho convenio.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Planeación, coordinación supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. (15-01-03-04-40) (enero-diciembre)	25%	25%	100%	75%	
Fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-03) (enero-junio)	0%	0%	0%	100%	Este proyecto concluyó en el segundo trimestre
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2009, así como de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores. (15-02-07-09-04) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	Durante el periodo que se informa, se realizaron diversas actividades encaminadas a la consecución de la meta principal, las cuales en términos porcentuales representan un 90% de avance, el cual se verá reflejado en el cuarto informe trimestral, así como en el informe anual.

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2009. (15-02-07-09-05) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	Durante el periodo que se informa, se realizaron diversas actividades encaminadas a la consecución de la meta principal, las cuales en términos porcentuales representan un 90% de avance, el cual se verá reflejado en el cuarto informe trimestral, así como en el informe anual.
Fiscalización de los informes que presenten las otrora asociaciones políticas que pierdan su registro. (15-02-07-09-06) (enero-septiembre)	0%	1	0%	0%	Durante el tercer trimestre se tenía programado emitir un dictamen derivado de la liquidación de alguna asociación política; sin embargo, durante el año 2010 ninguna a perdido su registro, por lo que no se ha iniciado ningún otro procedimiento de este tipo. Por lo que hace a la liquidación del patrimonio del otrora PSD, durante el trimestre que se informa se realizaron diversas acciones encaminadas a la consecución de la meta principal, la cual si se superan las limitaciones para el pago del IMSS e INFONAVIT, se alcanzará durante el cuarto trimestre.
Realizar, en su caso, las auditorias a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General, así como apoyar a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que se presenten en relación con el origen y aplicación de los recursos de éstas. (15-02-07-09-07) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	El Consejo General no ha acordado el inicio de alguna auditoría, de igual forma no se presentaron quejas en el presente trimestre.

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-03-07-09-08) (enero-junio)	0%	0%	0%	100%	Este proyecto concluyó en el segundo trimestre
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante 2009, así como de los informes de precampaña de los precandidatos. (15-03-07-09-09) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	Durante el trimestre que se informa se realizaron diversas acciones encaminadas a la consecución de la meta principal, la cual está programada para su cumplimiento en el cuarto trimestre.
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes anuales de 2009, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2009. (15-03-07-09-10) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	Durante el trimestre que se informa se realizaron diversas acciones encaminadas a la consecución de la meta principal, la cual está programada para su cumplimiento en el cuarto trimestre.
Elaboración de los proyectos de resolución que se deriven de la auditorías a las finanzas de las asociaciones políticas, en términos de los acuerdos del Consejo General; así como las relacionadas con el apoyo a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que se presenten en relación con el origen y aplicación de los recursos de éstas. (15-03-07-09-11) (julio-diciembre)	0%	0%	0%	0%	El Consejo General no ha acordado el inicio de alguna auditoría, de igual forma no se presentaron quejas en el presente trimestre.

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Supervisión y evaluación del desarrollo de los programas y acciones internas, así como promoción de programas de modernización simplificación y capacitación. (15-03-07-09-12) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	La meta programada será cumplida durante el cuarto trimestre 2010.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Planeación, coordinación supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. (15-01-03-04-40) (enero-diciembre)	Se generarán los reportes e informes trimestrales, quincenales y mensuales de actividades del área.	16	
Fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-03) (enero-junio)	Ninguna.	0	Este proyecto concluyó en el segundo trimestre
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2009, así como de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores. (15-02-07-09-04) (enero-diciembre)	Se concluirá el análisis de la información y documentación que presentaron los partidos políticos como respuesta al oficio de observaciones subsistentes. Se elaborará y concluirá el dictamen consolidado derivado de la revisión de los informes anuales de 2009, así como de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores y se notificará a los partidos políticos. Se solicitará al Secretario Ejecutivo la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las conclusiones del referido dictamen consolidado.	3	

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2009. (15-02-07-09-05) (enero-diciembre)	Se concluirá el análisis de la información y documentación que presentaron las agrupaciones políticas locales como respuesta al oficio de observaciones subsistentes. Se elaborará y concluirá el dictamen consolidado derivado de la revisión de los informes anuales de 2009 y se notificará a las agrupaciones políticas locales. Se solicitará al Secretario Ejecutivo la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las conclusiones del referido dictamen consolidado.	3	
Fiscalización de los informes que presenten las otrora asociaciones políticas que pierdan su registro. (15-02-07-09-06) (enero-septiembre)	Durante el cuarto trimestre se realizará la subasta pública de los bienes del otrora PSD. Asimismo, se publicará la lista de acreedores. Se pagarán las cuotas obrero-patronales al IMSS y las aportaciones al INFONAVIT. Se elaborará el Dictamen de cierre del procedimiento de liquidación del otrora PSD.	4	
Realizar, en su caso, las auditorias a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General, así como apoyar a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que se presenten en relación con el origen y aplicación de los recursos de éstas. (15-02-07-09-07) (enero-diciembre)	Ninguna.	0	En el caso de que el Consejo General ordene a la UTEF realizar alguna auditoría a las finanzas de las asociaciones políticas, se procederá a reportar lo conducente en tanto no se ordene investigación o auditoría alguna, no se llevarán a cabo actividades.
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-03-07-09-08) (enero-junio)	Ninguna.	0	Este proyecto concluyó en el segundo trimestre.

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante 2009, así como de los informes de precampaña de los precandidatos. (15-03-07-09-09) (enero-diciembre)	Se proporcionará apoyo para la motivación, fundamentación y desarrollo de las acciones instrumentadas durante el proceso de elaboración del dictamen consolidado de la revisión de los informes de partidos políticos. Se apoyará al Secretario Ejecutivo en la elaboración del Proyecto de resolución derivado de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado. Se solicitará al Secretario Ejecutivo la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de los puntos resolutivos de la referida resolución.	3	
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes anuales de 2009, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2009. (15-03-07-09-10) (enero-diciembre)	Se proporcionará apoyo para la motivación, fundamentación y desarrollo de las acciones instrumentadas durante el proceso de elaboración del dictamen consolidado de la revisión de los informes de las agrupaciones políticas locales. Se apoyará al Secretario Ejecutivo en la elaboración del Proyecto de resolución derivado de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado. Se solicitará al Secretario Ejecutivo la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de los puntos resolutivos de la referida resolución.	3	
Elaboración de los proyectos de resolución que se deriven de la auditorías a las finanzas de las asociaciones políticas, en términos de los acuerdos del Consejo General; así como las relacionadas con el apoyo a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que se presenten en relación con el origen y aplicación de los recursos de éstas. (15-03-07-09-11) (julio-diciembre)	Ninguna.	0	En el caso de que el Consejo General ordene a la UTEF realizar alguna auditoría a las finanzas de las asociaciones políticas, se procederá a reportar lo conducente, en tanto no se ordene investigación o auditoría alguna, no se llevarán a cabo actividades.
Supervisión y evaluación del desarrollo de los programas y acciones internas, así como promoción de programas de modernización simplificación y capacitación.	Se continuará con la preparación del Taller a celebrarse entre el personal del IEDF y del IFE, en el que se abordaran temas en materia de fiscalización (temas, materiales, logística, etc.). Se realizará el taller en materia de	2	

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
(15-03-07-09-12) (enero-diciembre)	fiscalización entre el personal del IEDF y del IFE.		